

SLEP Los Andes confirma renuncia de su jefe Jurídico y de Transparencia luego de cuestionamientos a su historial profesional



Luego que públicamente se diera a conocer que la trayectoria profesional de **Miguel Ángel Ortega Aguirre** incluye sanciones administrativas vinculadas a irregularidades en licitaciones financiadas con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP), el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Los Andes comunicó que el aludido presentó su renuncia como jefe del Departamento Jurídico y Transparencia de la entidad.

El exfuncionario del Ministerio de Educación durante los gobiernos de la Concertación fue contratado en el SLEP de Los Andes pese a que adulteró antecedentes para quedarse con dos licitaciones de la Municipalidad de La Pintana, los años 2014 y 2016, por más de \$1.400 millones. Según Ciper Chile, por este motivo el **Mineduc eliminó a su consultora (Ortega, Auditorías y Gestión Educativa [Audigeduc]) de las entidades que pueden prestar asesorías técnicas a establecimientos educacionales de**

Miguel Ángel Ortega presentó su renuncia este martes 20 de enero, decisión que fue aceptada de manera inmediata por el Servicio Local de Educación Pública.

nuestro país.

Y es que para adjudicarse dichos procesos, Miguel Ángel Ortega presentó en las licitaciones a dos doctores y cuatro magister como parte de su equipo de trabajo; esto, a pesar de que **dichos expertos no tenían vínculo con él ni participaron en las asesorías a las escuelas de La Pintana**. Esta "estrategia" le sirvió para quedarse con \$1.471 millones de fondos SEP. A su vez, Audigeduc fue denunciada ante el Ministerio de Educación por infracción a la Ley SEP, lo que derivó en que fuera eliminada del registro.

Además, el aludido exdirector del SLEP de Los Andes, a través de su Fundación Soluciones Educativas Solo Dos, recibió una sanción el 2021 por el Departamento de Extranjería y Migración, dependiente de la Subsecretaría del Interior, por darle trabajo a un ciu-

dadano extranjero que no cuenta con autorización. La multa fue de 5,9 Ingresos Mínimos No Remuneracionales (es decir, \$1.241.702 a esa fecha).

Frente a estos hechos, el Servicio Local de Educación Pública Los Andes confirmó que el profesional presentó su renuncia como jefe del Departamento Jurídico y Transparencia, la cual fue aceptada de manera inmediata por la entidad educacional. **"Con fecha 20 de enero de 2026, el señor Ortega presentó su renuncia al cargo, la cual fue aceptada"**, fue lo expresado por el SLEP a través de un escueto comunicado.

Para lo que sí dedicaron más palabras fue para abordar su contratación: **"El señor Miguel Ángel Ortega se incorporó al SLEP Los Andes en febrero de 2025, tras un proceso de selección riguroso y trans-**

parente. Dicha instancia incluyó evaluaciones de competencias y mecanismos de control—tales como la verificación de antecedentes disciplinarios e inexistencia de inhabilidades para el servicio público—, lo que acreditó su idoneidad para el ejercicio del cargo, conforme a las exigencias del Estatuto Administrativo (Ley N° 18.834)", señalaron desde el organismo educacional andino.

Asimismo, expresaron que durante su permanencia en el SLEP, se desempeñó primero como **coordinador de Control de Gestión** en la Subdirección de Planificación; y posteriormente, en junio de 2025, fue nombrado **jefe del Departamento Jurídico**.

"El SLEP Los Andes reitera su compromiso con la transparencia y el fortalecimiento de la educación pública en el territorio, garantizando que cada decisión administrativa tenga como objetivo primordial el bienestar de las comunidades educativas y de todos los funcionarios que son parte del servicio", sentenciaron.